

Gobierno del Estado de Oaxaca

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-20000-19-1407-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1407

Criterios de Selección

"La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo."

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,448,216.2
Muestra Auditada	1,253,198.0
Representatividad de la Muestra	86.5%

Al Gobierno del Estado de Oaxaca se le asignaron 1,748,136.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 437,034.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 1,311,102.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 167,029.3 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron 17,806.4 miles de pesos y 12,109.4 miles de pesos de remanentes, respectivamente, se incluirán en la auditoría integral con número 1422 practicada a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Oaxaca fue de 1,448,216.2 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 1,293,296.3 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 154,919.9 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 1,253,198.0 miles de pesos, que representaron el 86.5% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Oaxaca	1,448,216.2	750,966.2	542,330.1	170,605.6	371,724.5	154,919.9

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 87,758.5 miles de pesos a la Tesorería de la Federación, antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La institución contó con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado el 8 de junio de 2019, vigente en 2022.	La institución careció de un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de ética y de conducta.
La institución contó con los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado el 24 de abril de 2019, vigente en 2022.	La institución careció de un comité en materia de auditoría interna, de control interno, de administración de riesgos, de control y desempeño institucional y en materia de adquisiciones.
La institución contó con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, mediante el Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias.	La institución careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de control y desempeño institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
La institución contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a los establecidos, mediante el buzón virtual y buzón de quejas y sugerencias.	La institución careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
La institución contó con los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, aprobados el 29 de septiembre de 2020, vigentes en 2022.	La institución careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
La institución contó con el Reglamento Interno del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, publicado el 23 de febrero de 2015, en el que se estableció la delegación, funciones y dependencia jerárquica, vigente en 2022.	La institución careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La institución contó con el Plan Anual de Trabajo 2022, donde indicó la estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de ética e integridad pública.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La institución contó con el Programa Operativo Anual 2022, de fecha 11 de noviembre de 2021.</p>	<p>La institución careció de parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p>
<p>La institución contó con la Matriz de Indicadores para Resultados, con el reporte de cierre del ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>La institución careció de objetivos y metas específicas a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>
<p>La institución contó con el Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.</p>	
<p>La institución contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían atender el cumplimiento de los objetivos, mediante el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.</p>	
Actividades de Control	
<p>La institución contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p>	<p>La institución careció de una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>
<p>La institución contó con su reglamento interno y manual de procedimientos, en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p>	<p>La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</p>
<p>La institución contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p>	<p>La institución careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>
<p>La institución contó con un inventario de aplicaciones en operación, con las cuales se apoyó para la consecución de sus objetivos.</p>	<p>La institución careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación.</p> <p>La institución no implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones y careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>
Información y Comunicación	
<p>La institución contó con responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, de transparencia y acceso a la información pública, de fiscalización y de rendición de cuentas.</p>	<p>La institución careció de una evaluación de control interno y/o riesgos para el ejercicio 2022.</p>
<p>La institución cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>La institución careció de actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p>
<p>La institución cumplió con la elaboración del Estado Analítico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p>La institución careció de planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</p>
<p>La institución cumplió con la elaboración del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.</p>	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Supervisión	
La institución evaluó los objetivos y metas a fin de conocer la eficiencia y eficacia de su cumplimiento.	La institución careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, por lo que no fue posible realizar el seguimiento, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaron de manera oportuna y puntual.
La institución contó con auditorías externas de sus principales procesos sustantivos y adjetivos del último ejercicio.	La institución careció de auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 1,293,296.3 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar, la Universidad Tecnológica de la Mixteca, la Universidad del Papaloapan, la Universidad de la Sierra Sur, la Universidad de la Cañada, la Universidad de la Sierra Juárez y la Universidad del Istmo, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones

Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 154,919.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 146.4 miles de pesos. Asimismo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca transfirió al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y al municipio de Magdalena Mixtepec recursos por 66,414.4 miles de pesos, correspondientes al capital de remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, a cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales generaron rendimientos financieros por 9.0 miles de pesos.

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, a la Universidad del Mar, a la Universidad Tecnológica de la Mixteca, a la Universidad del Papaloapan, a la Universidad de la Sierra Sur, a la Universidad de la Cañada, a la Universidad de la Sierra Juárez y a la Universidad del Istmo por 1,285,789.6 miles de pesos de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,169.0 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, se verificó que no se realizaron transferencias a cuentas bancarias que administraron otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 1,293,296.3 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 6,963.4 miles de pesos; asimismo, registró los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 154,919.9 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 146.4 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar, la Universidad Tecnológica de la Mixteca, la Universidad del Papaloapan, la Universidad de la Sierra Sur, la Universidad de la Cañada, la Universidad de la Sierra Juárez y la Universidad del Istmo registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 1,285,789.6 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros ministrados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del

Estado de Oaxaca por 1,169.0 miles de pesos y los generados en las cuentas bancarias de los ejecutores por 5,353.5 miles de pesos; asimismo, registraron los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 66,414.4 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 9.0 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar, la Universidad Tecnológica de la Mixteca, la Universidad del Papaloapan, la Universidad de la Sierra Sur, la Universidad de la Cañada, la Universidad de la Sierra Juárez y la Universidad del Istmo registraron presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 1,205,466.6 miles de pesos, los rendimientos financieros ejercidos por 6,103.2 miles de pesos, y de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 48,594.0 miles de pesos, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,990 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,026,048.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 755,431.4 miles de pesos correspondieron a apoyos alimentarios y de asistencia social, y 270,617.0 miles de pesos a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

9. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, al 31 de marzo de 2023, destinó 755,431.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 4,478.0 miles de pesos, del componente de Asistencia Social para apoyos alimentarios, de asistencia social y de salud y bienestar mediante 6 proyectos alimentarios y de asistencia social, que en conjunto atendieron a un total de 610,527 beneficiarios.

METAS Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Programa o proyecto	Beneficiarios programados	Recursos pagados	Beneficiarios alcanzados	Paquetes o raciones entregadas
Programa de participación comunitaria para el desarrollo humano con asistencia alimentaria en el estado de Oaxaca.	339,506	730,202.0	338,946	887,831
Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (equipamiento de espacios alimentarios).	17,987	9,551.5	17,987	205
Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (orientación alimentaria).	241,417	1,994.0	241,417	10,860
Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (suministro de insumos para la implementación de huertos pedagógicos).	9,969	1,170.0	9,969	100
Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (apoyo a personas con discapacidad).	1,773	9,898.5	1,773	574
Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario. Asesorías en el estado de Oaxaca.	435	2,615.4	435	29
Total	611,087	755,431.4	610,527	899,599

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y la información estadística del fondo proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

Asimismo, los convenios de colaboración se formalizaron debidamente con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar comunitario, y las reglas de operación de los programas alimentarios se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado; no obstante, se publicaron de manera extemporánea.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-B/870/09/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Al Gobierno del Estado de Oaxaca se le asignaron 1,748,136.9 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 437,034.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones

Múltiples, y 1,311,102.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, de los cuales el gobierno del estado transfirió 17,806.4 miles de pesos a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, por lo que quedó un monto por ejercer de 1,293,296.3 miles de pesos, así como 154,919.9 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 1,293,296.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 1,205,466.6 miles de pesos y pagó 1,122,428.3 miles de pesos, que representaron el 86.8% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, pagó el total de recursos comprometidos, que representaron el 93.2%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 87,829.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 12,316.9 miles de pesos, 6,103.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 6,213.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Asignado	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Asistencia Social	750,966.2	750,953.4	12.8	750,953.4	750,953.3	0.1	0.1	0.0	750,953.4	12.8	12.8	0.0
Infraestructura Educativa Básica	170,605.6	170,501.9	103.7	170,501.9	161,354.9	9,147.0	9,147.0	0.0	170,501.9	103.7	103.7	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	12,251.0	12,219.5	31.5	12,219.5	12,103.0	116.5	116.5	0.0	12,219.5	31.5	31.5	0.0
Infraestructura Educativa Superior	359,473.5	271,791.8	87,681.7	271,791.8	198,017.1	73,774.7	73,774.7	0.0	271,791.8	87,681.7	87,681.7	0.0
Subtotal	1,293,296.3	1,205,466.6	87,829.7	1,205,466.6	1,122,428.3	83,038.3	83,038.3	0.0	1,205,466.6	87,829.7	87,829.7	0.0
Rendimientos financieros	12,316.9	6,103.2	6,213.7	6,103.2	6,091.5	11.7	11.7	0.0	6,103.2	6,213.7	6,213.7	0.0
Total	1,305,613.2	1,211,569.8	94,043.4	1,211,569.8	1,128,519.8	83,050.0	83,050.0	0.0	1,211,569.8	94,043.4	94,043.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

Con lo anterior, se constató que 94,043.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 94,004.4 miles de pesos con base en la normativa, y 19.1 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada y 19.9 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	87,829.7	87,824.7	0.0	5.0
Rendimientos financieros	6,193.8	6,179.7	19.9	14.1
Total	94,023.5	94,004.4	19.9	19.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 19,896.00 pesos en la Tesorería de la Federación; asimismo, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-B/870/09/2023, con lo que se solventa lo observado.

11. El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 167,029.3 miles de pesos, de los cuales, el gobierno del estado transfirió 12,109.4 miles de pesos a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, por lo que quedó un monto por ejercer de 154,919.9 miles de pesos, que generaron 155.4 miles de pesos de rendimientos financieros; asimismo, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 237,450.8 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 1,553.7 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 392,526.1 miles de pesos, de los cuales ejerció 279,395.8 miles de pesos, y al 31 de diciembre de 2022 dispuso de 113,130.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2022
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Disponible en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca	0.0	69,164.9	69,164.9	0.0	69,164.9
Infraestructura Educativa Básica	132,718.0	62,570.9	195,288.9	160,423.7	34,865.2
Infraestructura Educativa Media Superior	9,273.4	3,002.5	12,275.9	9,642.4	2,633.5
Infraestructura Educativa Superior	95,459.4	20,181.6	115,641.0	109,329.7	6,311.3
Subtotal	237,450.8	154,919.9	392,370.7	279,395.8	112,974.9
Rendimientos financieros	0.0	155.4	155.4	0.0	155.4
Total remanentes 2022	237,450.8	155,075.3	392,526.1	279,395.8	113,130.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y de las dependencias ejecutoras de los recursos, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria, información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

2022-A-20000-19-1407-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Oaxaca elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2022, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Parcial	Parcial
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Parcial	Parcial
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Gobierno del Estado de Oaxaca remitió de manera parcial a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el tercero y cuarto trimestres del formato Ejercicio del Gasto, los cuales publicó de manera parcial en sus medios oficiales de difusión; además, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias respecto del importe pagado al 31 de diciembre de 2022.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-B/870/09/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

13. El Gobierno del Estado de Oaxaca dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2022, en el cual se consideró la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples que fue publicado en su página de internet.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

14. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, se verificó que la asignación de los contratos números 17/CONTRATO/2022 y 19/CONTRATO/2022 se realizó mediante invitación abierta estatal; los contratos números 18/CONTRATO/2022 y 26/CONTRATO/2022, por licitación pública estatal y el contrato número 34/CONTRATO/2022, por licitación pública nacional, los cuales se ajustaron a los montos máximos y mínimos autorizados; asimismo, contaron con la

publicación de la convocatoria, las bases de licitación, las actas de apertura, el dictamen y fallo correspondientes, y los proveedores no se encontraron inhabilitados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
RECURSOS DE FAM 2022
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA (DIF OAXACA)
VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO PAGADO (Miles de pesos)	NÚM. BIENES ADQUIRIDOS	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO EN LOS QUE SE SUMINISTRARON LOS PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
34/CONTRATO/2022	Adquisición de productos alimenticios con reparto incluido.	712,877.6	873,935 dotaciones	Programa de participación comunitaria para el desarrollo humano como asistencia alimentaria en el Estado de Oaxaca.	Licitación Pública Nacional
18/CONTRATO/2022	Adquisición de equipamiento y utensilios para el programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (Equipamiento de espacios alimentarios del Sistema DIF Oaxaca).	9,327.1	200 paquetes	Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (Equipamiento de espacios alimentarios del Sistema DIF Oaxaca).	Licitación Pública Estatal
17/CONTRATO/2022	Prestación de servicios profesionales para el diseño y suministro de material de orientación alimentaria para el fortalecimiento del programa de asistencia social alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad.	1,994.0	10,464 paquetes	Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (Orientación alimentaria).	Invitación Abierta Estatal
19/CONTRATO/2022	Adquisición de 100 paquetes para la implementación de huertos pedagógicos a espacios alimentarios donde opera el programa de "Desayunos Escolares" del Estado de Oaxaca.	1,170.0	100 paquetes	Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (Suministro de insumos para la implementación de huertos pedagógicos).	Invitación Abierta Estatal
26/CONTRATO/2022	Adquisición de apoyos funcionales y equipo de rehabilitación para personas con discapacidad motriz, visual y auditiva, así como a unidades básicas en rehabilitación en el Estado de Oaxaca.	9,898.5	556 apoyos funcionales y 2 kits	Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad (Apoyo a personas con discapacidad).	Licitación Pública Estatal
TOTAL		735,267.2	885,257		

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de adquisiciones proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

15. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, se verificó que los contratos estuvieron debidamente formalizados, y se garantizó el anticipo y el cumplimiento de las condiciones pactadas; asimismo, se verificó que los contratos números 18/CONTRATO/2022 y 34/CONTRATO/2022 tuvieron modificaciones en el monto contratado y contaron con la ampliación de la garantía de cumplimiento; asimismo, contaron con la documentación que acredita la entrega de los bienes.

16. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Oaxaqueño

Constructor de Infraestructura Física Educativa y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se verificó que los contratos IEEPO/LPNP-E3/AMEYEO/059/2022, IEEPO/LPNP-E3/AMEYEO/060/2022, IEEPO/LPNP-E5/AMEYEO/063/2022 y IEEPO/LPNP-E5/AMEYEO/064/2022 se adjudicaron mediante licitación pública nacional, y los contratos números IEEPO/IA3P022/AEC/052/2022, IEEPO/IA3P023/AEAV/053/2022 y 003-FAM/IA3P/DA/IOCIFED/2022 se adjudicaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, de los cuales, el contrato número 003-FAM/IA3P/DA/IOCIFED/2022 contó con un dictamen de excepción a la licitación debidamente fundamentado y motivado; asimismo, contaron con la publicación de la convocatoria, las bases de licitación, las actas de apertura, el dictamen y fallo correspondientes, y los proveedores no se encontraron inhabilitados; no obstante, se verificó que las adquisiciones se fundamentaron con base en la normativa federal y no con la normativa estatal.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-B/870/09/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
RECURSOS DE FAM 2022

VERIFICACIÓN DE ADQUISICIONES DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA

NÚMERO DE CONTRATO	EJECUTOR	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO PAGADO (Miles de pesos)	NÚM. BIENES ADQUIRIDOS	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
003-FAM/IA3P/DA/IOCIFED/2022	IOCIFED	Adquisición de mobiliario para aulas de planteles educativos.	40,157.0	25,926 piezas	Invitación a cuando menos tres personas
IEEPO/IA3P022/AEC/052/2022	IEEPO	Adquisición de equipo de cómputo.	2,269.7	87 equipos	Invitación a cuando menos tres personas
IEEPO/IA3P023/AEAV/053/2022	IEEPO	Adquisición de equipo de audio y video.	3,484.1	589 piezas	Invitación a cuando menos tres personas
IEEPO/LPNP-E3/AMEYEO/059/2022	IEEPO	Adquisición de mobiliario para escuelas y equipo de oficina.	28,130.2	758 lotes	Licitación pública nacional
IEEPO/LPNP-E3/AMEYEO/060/2022	IEEPO	Adquisición de mobiliario para escuelas y equipo de oficina.	6,749.8	3 lotes	Licitación pública nacional
IEEPO/LPNP-E5/AMEYEO/063/2022	IEEPO	Adquisición de mobiliario para escuelas y equipo de oficina.	12,716.3	388 lotes	Licitación pública nacional
IEEPO/LPNP-E5/AMEYEO/064/2022	IEEPO	Adquisición de mobiliario para escuelas y equipo de oficina.	4,470.0	1 lote	Licitación pública nacional
TOTAL			97,977.1	27,752	

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de adquisiciones proporcionados por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

17. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se verificó que los contratos estuvieron debidamente formalizados, y se eximió y garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, se constató que no se

formalizaron convenios modificatorios en tiempo y monto; asimismo, contaron con la documentación que acredita la entrega de los bienes.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

18. Con la revisión de ocho expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, la Universidad de la Sierra Sur y la Universidad de la Sierra Juárez, se verificó que las obras números 004-R33/LP/DIE/IOCIFED/2022, 030-R33/LP/DIE/IOCIFED/2022, UNSIJ/LPO-01/FAM2022-01/2022 y UNSIS/LPEO/FAM2022-E1/2022 se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública en consideración de los rangos establecidos en la normativa, y los contratos números 027-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022, 028-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022, 051-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022 y 052-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022 se adjudicaron de forma directa, mediante un acuerdo administrativo para fijar un rango de aplicación superior al indicado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022, el cual no estuvo debidamente fundamentado y motivado; además, el contrato UNSIS/LPEO/FAM2022-E1/2022 careció del acta de junta de aclaraciones y el contrato 030-R33/LP/DIE/IOCIFED/2022 careció de las bases de licitación.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-B/870/09/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
RECURSOS DE FAM 2022

VERIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

NO.	NO. DE CONTRATO	COMPONENTE	EJECUTOR	NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO PAGADO DEL CONTRATO (Miles de peso)	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ENTE
1	027-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022	FAM 2022 - Básica	IOCIFED	Construcción de techado en Escuela Primaria "Ignacio Zaragoza", San Cristóbal.	2,942.1	Adjudicación directa
2	028-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022	FAM 2022 - Media Superior	IOCIFED	Construcción de dos aulas en CECYTE núm. 25, San Pablo Huixtepec.	2,010.9	Adjudicación directa
3	004-R33/LP/DIE/IOCIFED/2022	FAM 2022 - Superior	IOCIFED	Conclusión de la construcción de la Unidad Multifuncional de Talleres y Laboratorios en Instituto del Valle de Etla, Santiago Suchilquitongo.	19,657.4	Licitación Pública
4	030-R33/LP/DIE/IOCIFED/2022	FAM 2022 - Superior	IOCIFED	Conclusión de la construcción de la Unidad Multifuncional de Talleres y Laboratorios para el programa educativo de ingeniería química en el Instituto Tecnológico de Oaxaca, Oaxaca de Juárez.	18,090.5	Licitación Pública
5	UNSIJ/LPO-01/FAM2022-01/2022	FAM 2022 - Superior	UNSIJ	Construcción de Edificio de Estudios de Posgrado en la Universidad de la Sierra Juárez (2da etapa).	8,449.8	Licitación Pública
6	UNSIJ/LPEO/FAM2022-E1/2022	FAM 2022 - Superior	UNSIJ	Construcción de siete aulas y dos módulos de baños.	8,393.7	Licitación Pública
7	051-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022	Remanentes FAM 2022 - Superior	IOCIFED	Construcción de área administrativa, azotea general, fachadas, terrazas, salas de maestros, aula 6, enfermería, aula de cómputo, en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales.	5,000.0	Adjudicación directa
8	052-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022	Remanentes FAM 2022 - Superior	IOCIFED	Construcción de Obra exterior en la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales.	5,000.0	Adjudicación directa
Total					69,544.4	

FUENTE: Elaborado con los expedientes unitarios de obra pública proporcionados por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, la Universidad de la Sierra Juárez y la Universidad de la Sierra Sur.

19. Con la revisión de ocho expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, la Universidad de la Sierra Sur y la Universidad de la Sierra Juárez, se verificó que las obras se ampararon en contratos formalizados, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas, y las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes; no obstante, los contratos números 004-R33/LP/DIE/IOCIFED/2022, 030-R33/LP/DIE/IOCIFED/2022, UNSIJ/LPO-01/FAM2022-01/2022 y UNSIS/LPEO/FAM2022-E1/2022 carecieron del finiquito de obra, y las obras con números de contrato 028-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022, 051-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022 y 052-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022 carecieron de las actas de entrega-recepción y del finiquito de obra.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-B/870/09/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión de ocho expedientes de obras públicas, ejecutadas con los recursos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, la Universidad de la Sierra Sur y la Universidad de la Sierra Juárez, se verificó que las obras con números de contrato 028-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022, 051-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022 y 052-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022 carecieron del soporte documental de las estimaciones y de los número generadores de obra por un monto de 11,901.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las estimaciones de obra, los números generadores, los reportes fotográficos, las bitácoras, las pruebas de laboratorio, los croquis, las actas de entrega y las sábanas finiquito, que acreditan la ejecución de las obras con números de contrato 028-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022, 051-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022 y 052-R33/AD/DIE/IOCIFED/2022 por 11,901,182.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares

21. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales; sin embargo, los padrones carecieron de la variable 14 "Cve Intra- Programa"; además, no se acreditó el avance en el cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DQDI-B/870/09/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 19,896.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,253,198.0 miles de pesos, que representó el 86.5% de los 1,448,216.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Oaxaca mediante los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Oaxaca comprometió 1,205,466.6 miles de pesos y pagó 1,122,428.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 93.2% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 87,829.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 12,316.9 miles de pesos, 6,103.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo, 6,213.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que respecta a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples ministrados durante el ejercicio fiscal 2022 y de ejercicios fiscales anteriores por 392,526.1 miles de pesos, 279,395.8 miles de pesos se erogaron y 113,130.3 miles de pesos quedaron disponibles, de los cuales 112,974.9 miles de pesos correspondieron a los recursos ministrados para el fondo y 155.4 miles de pesos a los rendimientos financieros. En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Oaxaca infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Oaxaca dispuso de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Oaxaca incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que remitió y publicó de manera parcial el tercero y cuarto trimestres del formato Ejercicio del Gasto; además, no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SHTFP/SASO/3077/2023 del 15 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 11, se considera como no atendido.



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 15 de septiembre de 2023

Oficio No. **SHTFP/SASO/3077/2023**

Asunto: **Se envía información para atender al oficio número DAGF"A3"/0092/2023**

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación.

Presente.

En atención al oficio número **DAGF"A3"/0092/2023** de fecha 31 de agosto del presente año, mediante el cual notifican las Cédulas de Resultados Finales relacionadas de la auditoría número **1407** con título "**Fondo de Aportaciones Múltiples**" de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Sobre el particular y en mi carácter de enlace entre esta Entidad Federativa y ese Órgano Superior de Fiscalización; me permito remitir información y documentación proporcionada por la **Secretaría de Finanzas** referente a los resultados **22, 23, 24 y 25** consistentes en pólizas, roles y diagramas de flujo del SRFT, cedulas de solventación comprobantes de transferencias y documentación comprobatoria; por el **Instituto Constructor de Infraestructura Educativa** respecto a los resultados **23, 24, 28, 35, 37 y 38** relativo a estimaciones, finiquitos, actas de entrega-recepción, contratos, auxiliares contables, cancelación de cuentas, estados de cuentas, pólizas con documentación soporte y cédulas de solventación; y por la **Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones** respecto a los resultados **23 y 24**, consistentes en póliza, SPEI de intereses bancarios y anexo 1 en formato Excel; dicha información se envía en medios magnéticos (5 discos y 1 USB) debidamente certificados, referente a la solventación de las cédulas de resultados finales.

Lo anterior, con base en lo dispuesto por los artículos; 108 cuarto párrafo y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 y 116 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 23, 24, 27 fracción XIV, 29 primer párrafo y 47 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXVII, 4 fracción I y 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3 fracción XXIV, 4 fracción I y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 y 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; y 1, 2, 3 fracción II y XIV, 5 punto 11, 23 fracciones XXVI, XXXV, XLI y LV del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, publicado en el extra del periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 01 de febrero del 2023.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Marco Antonio Espinosa Rodríguez
Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra

C.P. Leticia Elba Reyes López - Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. - Para su conocimiento
C.P. Ingrid Ramírez de la Rosa - Directora de Auditoría A. - Para su conocimiento
Cto. Jorge Rodríguez - Asesor
MAER: **MAER/2023/09/15**

- 📍 Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 1
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
- 📞 Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel: 951 501 50 00, Ext. 10457 / 10458
- ✉️ inform@recciona@gmail.com
- 🌐 www.oaxaca.gob.mx/honestidad



1 Leg
5 CDs
2 USBs



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA
DE AUDITORÍA Y
SUPERVISIÓN
EN OBRA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAM, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.

- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ **Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma:** En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ **Padrones de Beneficiarios del Programa:** Se revisó que el Sistema Estatal DIF, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar, la Universidad Tecnológica de la Mixteca, la Universidad del Papaloapan, la Universidad de la Sierra Sur, la Universidad de la Cañada, la Universidad de la Sierra Juárez, la Universidad del Istmo, NovaUniversitas y el municipio de Magdalena Mixtepec.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.